

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0219 -2019-GRA/GR

Huaraz, 23 ABR 2019

VISTOS:

El Informe N° 113-2019-REGION ANCASH/GRPPyAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, una Transferencia Financiera por la suma de S/. 100 000.00.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) Gastos de Capital;

Que, Mediante Resolución Ministerial N° 069-2019-MEM/DM, el Ministerio de Energía y Minas, autoriza una Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, por el monto S/. 100 000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES) para el contrato de profesionales especializados, a propuesta de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional, según el detalle establecido en cada Convenio por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias.

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, los mayores fondos provenientes de la Transferencia Financiera efectuada por el Ministerio de Energía y Minas por la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;



Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**


**Autorízase** la incorporación de la Transferencia Financiera en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 100 000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES) de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH



## ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

## INGRESOS

	(En Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	100,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	100,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100,000</b>

## EGRESOS

	(En Soles)
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5.001100 PROMOCION Y CONTROL DE LA MINERIA
FUNCION	13 MINERIA
DIVISION FUNCIONAL	030 MINERIA
GRUPO FUNCIONAL	0059 PROMOCION MINERA
	GASTOS CORRIENTES
	3 BIENES Y SERVICIOS
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>100,000</b>



